**COLOMBIA**

**TERCERA OPERACIÓN BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL MULTISECTORIAL: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FISCAL Y DEL GASTO EN INVERSIÓN PÚBLICA PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**(CO-L1165)**

**PERFIL DE CIUDAD**

**Distrito Turístico, Cultural e Historico de Santa Marta**

1. **MARCO DE REFERENCIA:**
2. **Datos Generales**
   1. Santa Marta es la ciudad capital del Departamento de Magdalena, constituye la tercera ciudad más grande de la Región del Caribe de Colombia, después de Barranquilla y Cartagena. Está situada en la Bahía del mismo nombre y colinda con los municipios de Aracataca y Ciénaga.
   2. La población total del Distrito, proyectada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para 2016 es de 491,535 habitantes, equivalente al 1,0% del total de la población nacional, de los cuales 474,520 (96,5%) habitan en el casco urbano. El área urbana ocupa una extensión aproximada de 55 km2 y la densidad urbana es de alrededor de 6,989 habitantes por km2. 41,3% de la población del Distrito corresponde a víctimas del desplazamiento por los conflictos internos.
   3. Las principales actividades económicas desarrolladas en el Distrito están relacionadas con el turismo, el comercio, actividades portuarias, pesca y agricultura, en ese orden. Los principales rubros de la producción agrícola en la zona son el banano, el café, cacao y casava o yuca. Adicionalmente, Santa Marta es sede de una de las principales terminales portuarias del país, emplazada en una bahía de aguas profundas de hasta 60 metros. El centro histórico de la ciudad está ubicado cerca de la costa, y la expansión de la ciudad ha ocurrido de manera lineal incorporando otras comunidades costeras aledañas como El Rodadero, un importante centro turístico del país. El mercado inmobiliario se está moviendo con fuerza en los últimos años. Santa Marta, dadas sus condiciones naturales y estratégicas, atrae significativos flujos de inversión nacional y extranjera.
   4. En términos de crecimiento económico, Santa Marta cuenta con un PIB per cápita bajo (US$ 2436,18)[[1]](#footnote-1) respecto a la región de LAC. En todo caso, se ha producido una tendencia favorable, creciendo a un ritmo muy superior que el contexto nacional (11,33% respecto a 4,9% entre los años 2012-2013). El desempleo abierto alcanza cerca del 10% de la fuerza laboral.
3. **Principales desafíos para la sostenibilidad urbana** 
   1. Dimensión de sostenibilidad ambiental. Según los resultados del análisis de la Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES-2015), en la dimensión de sostenibilidad ambiental, Santa Marta presenta problemas en los siguientes ámbitos:
      * 1. **Agua**. En cuanto a los servicios de agua potable y alcantarillado, éstos son provistos por METROAGUA S.A. E.S.P. que cuenta con 98,600 suscriptores alcanzando una cobertura del servicio de acueducto del 89% pero con dificultades para garantizar la continuidad del servicio por un crecimiento acelerado de la ciudad. Los estudios hidrológicos recientes muestran que la ciudad enfrentará serios retos de abastecimiento de agua potable. La principal fuente actual de abastecimiento es el sistema de acuíferos alimentado por los ríos Manzanares, Gaira y la quebrada Tamacá. El agua subterránea que utiliza METROAGUA es captada mediante un sistema de más de 40 pozos profundos, los cuales abastecen alrededor del 50% de la ciudad, principalmente en la época de verano, sin embargo el acuífero presenta problemas por sus bajos niveles pudiéndose generar intrusión salina lo que traería consigo serios problemas en el abastecimiento así como ambientales en toda la zona. El sistema de acueductos y de captación de aguas no tiene capacidad para sostener la población proyectada para el año 2022 (700,000 habitantes); en otras palabras, se cuenta con solamente siete años de balance hídrico positivo, evidenciándose que en el futuro cercano el suministro de agua potable es uno de los problemas más apremiantes de la ciudad.
        2. **Saneamiento y Drenaje.** La cobertura del servicio de alcantarillado de la ciudad es de 76%, que corresponde a un total de 184,198 usuarios. Comparando la ciudad de Santa Marta con respecto a las ciudades de Barranquilla y Bucaramanga, ésta se encuentra por debajo de los niveles aceptables teniendo en cuenta que las anteriores ciudades registran coberturas superiores al 90%. En la actualidad en la ciudad no se efectúa ningún tipo de tratamiento de aguas residuales; no obstante, existe un emisario submarino que funciona desde el año 2000. De acuerdo con diagnósticos recientes (Plan Maestro 500 años) el sistema de alcantarillado presenta importantes falencias, tales como el rebosamiento de los pozos y averías en las tuberías con afectación en desbordamiento de las aguas residuales en las vías urbanas. Las posibles causas identificadas son la antigüedad de las tuberías, colmatación de sedimentos y sobrecarga en épocas de lluvia debido a la falta de sistemas de drenajes urbanos.
        3. **Gestión de Residuos Sólidos**. La Empresa de Servicios Públicos de Aseo del Distrito de Santa Marta es la encargada de las concesiones de los servicios de gestión integral de residuos sólidos. La cobertura de recolección alcanza el 100% en el área urbana; no obstante las cifras en las áreas rurales no se reportan con exactitud en los informes oficiales. Si bien el operador presta servicios de disposición final de desechos en un relleno sanitario controlado en el sector nor-oriental de la ciudad, se han detectado varios botaderos clandestinos principalmente en la vía alterna de la terminal portuaria de Santa Marta. Existe espacio para mejorar el aprovechamiento de los residuos sólidos, previo a su disposición final registrándose una gran brecha entre los residuos producidos y aquellos aprovechados o reciclados. A la fecha, se realiza una separación de alrededor del 9,2% de los residuos generados, esto por parte de aproximadamente 30 cooperativas de recicladores, de las cuales solo 5 están formalizadas.
        4. **Energía.** La ciudad presenta importantes problemas en cuanto a servicios de energía eléctrica. Según un estudio de 2015[[2]](#footnote-2) la región, atendida por ELECTRICARIBE S.A. E.S.P., posee algunos de los indicadores de calidad del servicio más pobres a nivel nacional. Esto significa que la región es una de las que presenta mayores números de cortes del servicio, cuya duración es más prolongada en relación con otras regiones del país. En comparación con otras ciudades costeras de Colombia como Barranquilla y Cartagena, Santa Marta posee el menor consumo de energía eléctrica lo cual resulta consistente con un menor número de usuarios. De los 150,000 usuarios, cerca de 100,000 están debidamente conectados al sistema mientras que el resto, se encuentra en condiciones de informalidad.
        5. **Vulnerabilidad ante desastres naturales.** El Distrito carece de un plan de gestión y prevención de riesgos ante desastres naturales, siendo los desastres por inundaciones los que ocurren con mayor frecuencia. Santa Marta cuenta con escasa disponibilidad de información relacionada con la vulnerabilidad ante desastres, registrándose falta de mapas detallados de las principales amenazas (escala 1:10,000) así como, mapas completos y actualizados de riesgo y vulnerabilidad ante el cambio climático.
   2. Dimensión de sostenibilidad urbana. El diagnóstico ICES permite evidenciar que existen algunos aspectos específicos que merecen ser atendidos con prioridad: el déficit de vivienda, el manejo de espacios públicos, el uso de sistemas de transporte sostenible, el reforzamiento de la planificación urbana y la recuperación del centro histórico.
      1. En materia de vivienda, Santa Marta presenta considerables desafíos como producto del asentamiento de un alto número de personas desplazadas en su jurisdicción. Existe alrededor de 60,000 personas (AECOM, 2015) en condición de desplazamiento que no tienen acceso a tenencia del suelo o a vivienda social. El déficit cuantitativo estimado es de alrededor del 13,42%, que es superior a la media nacional del 12, 37%. La baja oferta de vivienda accesible a los menores estratos junto con la ausencia de la aplicación de las normas reguladoras de las áreas ambientalmente sensibles, ha llevado a que se conformen una gran cantidad de asentamientos informales en zonas de riesgo; se estima que el 7% de la población de Santa Marta habita en zonas de alto riesgo, no mitigable. La situación actual de la informalidad de la vivienda en Santa Marta es uno de los mayores retos que enfrenta la administración distrital. Aproximadamente una tercera parte de las viviendas de Santa Marta se encuentran en déficit cualitativo; esto resulta mayor que el promedio nacional del 24,48%.
      2. En materia de planificación, como principales desafíos se destacan la necesidad de contar con un Plan Maestro para la recuperación del centro histórico, promover un Plan de Mejoramiento de Barrios; la elaboración del Plan Parcial para la expansión del puerto; la formulación del Plan Parcial Bureche, asociado a las facilidades deportivas de los Juegos Bolivarianos; y la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) –en proceso-. Dado los cambios que se esperan el POT introduzca en los usos del suelo para actualizarlos con las demandas de desarrollo urbano que la ciudad presenta y siendo Santa Marta una de las capitales de Colombia con mayor crecimiento inmobiliario, se requiere que en el mediano plazo se estructuren y reglamenten los instrumentos de gestión financiera para que el Distrito pueda participar del incremento que se genera sobre el valor del suelo por decisiones administrativo-territoriales..
      3. En cuanto a espacios públicos la ciudad cuenta 330 hectáreas por cada 100,000 habitantes, lo cual representa un cobertura de tan solo 2,80 m2/habitante, frente a un parámetro internacional que oscila entre 10 a 15m2/habitante. Por otro lado, existe un uso inadecuado de los andenes y zonas libres de espacio público como estacionamiento de automóviles que imposibilitan el paso de los peatones. Es por esto que la recuperación de los espacios públicos se constituye en una de las prioridades de la ciudad, contemplándose la recuperación de zonas ambientalmente sensibles como la cuenca urbana del río Manzanares, el cerro Siruma y la Playa de la Bahía de Santa Marta. Ante esta situación, la ciudad requiere incrementar la provisión de áreas verdes en zonas residenciales y deberá apuntar también a integrar opciones de articulación y acceso en ejes principales de la ciudad.
      4. En lo relativo a los desafíos del transporte público urbano el Plan Santa Marta 500 Años indica que la ciudad carece de un sistema de transporte multimodal que permita contar con alternativas de movilidad a nivel urbano regional. En la actualidad la situación de conectividad de la ciudad se da a través de la conexión metropolitana de Santa Marta en la Ruta del Sol, que tiene como principal punto de articulación el sector conocido “La Y” a partir del cual los flujos se dividen hacia Barranquilla atravesando el municipio de Ciénaga o hacia Santa Marta por la troncal del Caribe o por la vía hacia Minca. Esta situación presenta para la ciudad una debilidad ya que en estas vías se junta el tráfico liviano y el tráfico pesado, generando conflictos de movilidad en los accesos y al interior de la ciudad. Santa Marta cuenta con una red de infraestructura vial de aproximadamente 708 km, aglomerada alrededor de las grandes centralidades o nodos de desarrollo urbano. Estos 708 km, hacen que la ciudad cuente con una alta extensión de red vial que aunque promueve accesibilidad al territorio urbano, induce a un desequilibrio en cuanto al uso de los modos de transporte sostenible y no sostenible, además de la segregación que propicia en algunas zonas.
      5. En términos de infraestructura peatonal Santa Marta cuenta con 408 km de andenes por cada 100,000 habitantes, constituyéndose en un déficit importante para la ciudad. En cuanto a infraestructura para bicicletas, hasta el 2012 la ciudad carecía de ciclo-rutas formales, a pesar de que aproximadamente 5% de la población se moviliza por dicho medio de transporte. Finalmente, Santa Marta no cuenta aún con carriles exclusivos de transporte público, en comparación con Bucaramanga y Barranquilla.
      6. A pesar de que el área metropolitana de Santa Marta no se encuentra oficialmente constituida, la mancha urbana representa una conurbación de facto, constituida por el Distrito de Santa Marta y los municipios de Ciénaga, Pueblo Viejo y Zona Bananera pertenecientes todos al departamento de Magdalena. Su núcleo principal es la ciudad de Santa Marta.
      7. El Plan de Ordenamiento Territorial (POT), en proceso de formulación, tiene como objetivo central promover un modelo compacto de ciudad en el marco de una integración económica y espacial del Área Metropolitana. Este esfuerzo deberá complementarse con la formulación de planes sectoriales específicos tales como el Plan Estratégico Habitacional y Plan Maestro de Espacio Público. Adicionalmente Santa Marta deberá, conjuntamente con los municipios que integran el Área Metropolitana, desarrollar un Plan Integral del Área Metropolitana que permita planificar las inversiones y acciones para dicha escala territorial, priorizando la gestión articulada de la movilidad, el espacio público, y los recursos naturales, así como el desarrollo de mecanismos de gestión y financiación.
   3. Dimensión fiscal y gobernabilidad. El desempeño fiscal de la Alcaldía de Santa Marta ha venido mejorando, como consecuencia del crecimiento de sus ingresos tributarios, el aumento de las asignaciones para inversión pública y el incremento de la capacidad de generación de ahorros (ver Anexo I-a). Dadas estas mejoras, Santa Marta viene registrando una mejora sostenida en el Índice de Desempeño Fiscal Municipal, calculado anualmente por el Departamento Nacional de Planeación (DNP),[[3]](#footnote-3) pasando de una calificación de 62.3 puntos en 2005 a 80.21 en 2014. Con miras a consolidar la sostenibilidad fiscal y financiera de la Alcaldía, los progresos señalados requieren ser profundizados, sobre todo en lo referente al recaudo de ingresos y a la gestión financiera.
      1. Las cifras de **ingresos** reportadas por el Alcaldía muestran que, entre 2011 y 2015, los ingresos corrientes han crecido a una tasa real promedio del 11.1%. Este rápido crecimiento fue principalmente resultado del crecimiento en la recaudación del impuesto predial, el cual creció a una tasa real promedio del 14%, consecuencia del dinamismo del mercado inmobiliario. A pesar de este importante crecimiento, la recaudación efectiva de este impuesto se encuentra lejos de su potencial, recaudándose alrededor de un 40% de lo facturado y con valores catastrales que se encuentran desactualizados, lo cual reduce la facturación. Adicionalmente, los adeudos en el impuesto predial de vigencias anteriores alcanza los COP 400 mil millones. Por otro lado, el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y los ingresos no tributarios presentaron un menor dinamismo que el impuesto predial, creciendo a tasas reales promedios del 6.1% y del -0.4%, respectivamente. En lo referente al ICA, la ausencia de registros actualizados de la base de contribuyentes junto con la evidencia del crecimiento importante de la actividad comercial en años recientes, permite inferir que existen posibilidades de mejorar la recaudación mediante la actualización del registro de contribuyentes y la facilitación del pago a pequeños contribuyentes. Finalmente, en temas de ingresos no tributarios, existe un importante espacio para incrementar la recaudación de los ingresos por valorización y plusvalías.
      2. Por el lado del **gasto público**, los gastos de funcionamiento han crecido a una tasa promedio del 12.7% en términos reales entre 2011 y 2015, consecuencia del incremento de las transferencias de nómina y de las pagadas a institutos y entidades descentralizadas del Distrito, las cuales crecieron a una tasa real promedio de 33%. Los gastos corrientes representaron en 2015 el 44% de los ingresos corrientes, encontrándose por debajo del límite legal establecido en la Ley 617 de 2000. En lo referente al gasto de capital (inversión), a finales de 2015, este tipo de gasto representó el 80% de los gastos totales.
      3. Dada la dinámica de los ingresos y egresos, el ahorro corriente representó un 56% de los ingresos corrientes en 2015, sin embargo, para el mismo año se presentó un déficit fiscal[[4]](#footnote-4) de COP$102.358 millones, el cual fue cubierto con recursos del balance de vigencias anteriores que no habían sido ejecutados.
      4. Por otra parte, si bien el Distrito genera y proyecta generar ahorros operacionales que puedan destinarse a inversión, también existen inflexibilidades en el gasto de inversión para los próximos años, derivados de acuerdos que aprobaron compromisos de *vigencias futuras* y de *contratos de concesión* que se financian con la destinación específica total o parcial de varias rentas distritales, entre ellas cabe mencionar las siguientes:

* Concesión de alumbrado público: En ejecución desde 1997 a un plazo de 20 años, se financia con el 100% del impuesto de alumbrado público.
* Concesión de mantenimiento de malla vial: En ejecución desde el año 2000 a un plazo de 20 años, se financia con el 100% de la sobretasa a la gasolina.
* Concesión de amueblamiento urbano: En ejecución desde el año 2000 a un plazo de 20 años se financia con el 10% del ICA y el 100% de avisos y tableros.
* Concesión sistema de tránsito: En ejecución desde 2003 a un plazo de 20 años y se financia con el recaudo de multas y servicios de tránsito.
* Concesión, por parte del Distrito, de 3 Infraestructuras Educativas (Megacolegios), para que los Concesionarios organicen, operen y presten en ellas el Servicio Público de Educación Formal. Entre 2011 a 2022, se financia con cargo al SGP Prestación de servicios educativos.
* Compromiso de vigencias futuras para infraestructura educativa: Se financia con regalías del gas y el monto comprometido es hasta completar COP $6.000 millones.
* Compromiso de vigencias futuras para el Sistema Estratégico de Transporte Público: Entre 2010 y 2022, se financia con cargo a ICLD y SGP de propósito general.
  + 1. En términos de deuda, el saldo de la deuda vigente, asciende a COP 70 mil millones, lo que representa un 39% de los ingresos corrientes de la Alcaldía. Adicionalmente, la Alcaldía cuenta con pasivos ciertos en los sectores de salud y educación y en sentencias judiciales, los cuales requieren un financiamiento de COP31 mil millones.
    2. De acuerdo al Marco Fiscal de Mediano Plazo 2016-2025, la Alcaldía prevé superávits corrientes crecientes, los que pasarían de representar el 9.3% de los ingresos corrientes en 2016 a 24.3% en 2024. Por su parte, los superávits fiscales se verían incrementados de 1.4% de los ingresos corrientes 2017 a 13% en 2024 (ver Anexo I-b). A pesar de esta mejora en los balances fiscales, tanto los ingresos como los egresos experimentarían un menor dinamismo que en el pasado. Los ingresos crecerían a un tasa nominal promedio implícita del 3.5%, con un comportamiento relativamente homogéneo entre los distintos rubros de ingresos. En lo referente al gasto público, éstos presentarían crecimientos menores al de los ingresos, creciendo a un tasa nominal promedio implícita del 1.9%, consecuencia del menor dinamismo en los gastos operativos en sectores sociales.
    3. Dadas las proyecciones presentadas en el MFMP y el perfil de amortizaciones e intereses de deuda de la Alcaldía, el espacio de endeudamiento sería de aproximadamente COP27 mil millones en 2016 y, de adquirir dicho monto de deuda, contaría con espacio de endeudamiento adicional de COP7.3 mil millones en 2017, COP8.9 mil millones de 2018, COP23.5 mil millones en 2019 y COP26.5 mil millones en 2020.
    4. Para continuar con el proceso de fortalecimiento de la sostenibilidad fiscal del Alcaldía, se requiere introducir mejoras en la **organización administrativa** de la Secretaría de Hacienda y actualizar los sistemas de información para una mejora en la ***gestión financiera pública***. En el ámbito institucional, se requiere fortalecer a la Secretaría, sobre todo en el área de ingresos tributarios. El recaudo de impuestos estuvo concesionado entre 2002 y mayo del 2015, lo que llevó a una reducción en la estructura administrativa; en las capacidades para la fiscalización y para el cobro coactivo; y en las inversiones en tecnología. Retomar las funciones de cobro de impuestos requiere redefinir procesos y procedimientos así también como estructuras de cargos y funciones. Adicionalmente, los sistemas informáticos actualmente en uso no alientan la eficiencia en de la gestión financiera pública. Se requiere la actualización de los módulos vigentes y la integración de los mismos en un sistema de administración financiera (SIAF), a fin de hacer más eficientes los procesos de gestión y mejorar la calidad y oportunidad de la información para la toma de decisiones.

1. **ESTRATEGIA Y JUSTIFICACION DE LA PARTICIPACION DEL BANCO**
   1. La Estrategia del Tercer Programa de fortalecimiento fiscal y del gasto en inversión pública para entidades territoriales y sus empresas de servicios públicos (CO-L1165) consiste en atender las necesidades de financiamiento de las ciudades participantes asegurando a su vez la sostenibilidad fiscal de los municipios/distritos. Lo anterior implica la identificación de un plan pluri-anual de inversiones que incorpore acciones prioritarias en materia de asistencia técnica y proyectos de inversión en servicios públicos, servcios sociales y desarrollo municipal/distrital. Para asegurar el cumplimiento de esta estrategia, en el marco de este Tercer Programa, se prevé la aplicación de los siguientes criterios de elegibilidad: (i) las entidades proponentes de los proyectos podrán ser los municipios/distritos, las entidades proveedoras de servicios públicos legalmente constituidas, y/o las agencias de desarrollo urbano/metropolitano en las cuales el municipio/distrito tenga participación; (ii) las prioridades y demandas identificadas para el financiamiento deberán ser parte Plan de Desarrollo Distrital, del Plan de Acción del Programa Ciudades Emergentes y Sostenibles -CES correspondiente, o del Plan de inversiones Sectoriales del Municipio/Distrito; (iii) los sectores elegibles son los que se proponen en el Tercer Programa de la Línea CCLIP (CO-L1165) con FINDETER; y (iv) los proyectos y las acciones identificadas deberán contar con los estudios correspondientes para ser ejecutadas en el corto y mediano plazos y en el período de ejecución del préstamo.
2. **OBJETIVO Y DESCRIPCION DEL PROGRAMA DE INVERSIONES**
   1. El objetivo general del Plan de Inversiones es contribuir a la mejora de la sostenibilidad fiscal, urbana y de servicios públicos del Distrito y del Área Metropolitana de Santa Marta. Los objetivos específicos de esta operación son: (i) mejorar el desempeño fiscal en términos de ingresos, gasto público y gestión financiera; (ii) aumentar el acceso de la población a áreas verdes y espacios públicos de calidad; (iii) mejorar la infraestructura vial urbana en barrios carenciados; (iv) dotar de infraestructura urbanística complementaria al complejo deportivo de Bureche; y (v) mejorar la confiabilidad de la oferta de agua potable para la ciudad de Santa Marta.
   2. El Plan de Inversiones preliminarmente identificado durante la Misión de Análisis de Abril de 2016 y acordado con FINDETER y las entidades locales, incorpora los siguientes proyectos:

| **Nombre de proyecto** | **Entidad**  **Responsable** | **Monto de financiamiento**  **(en miles de USD)** |
| --- | --- | --- |
| **Componente 1:**  **Mejora de la Gestión Fiscal** |  | **4,200** |
| 1.1 Reforma Administrativa de la Secretaría de Hacienda | Secretaría de Hacienda de Santa Marta. | 1,200 |
| 1.2 Programa de Fortalecimiento de la Recaudación | Secretaría de Hacienda de Santa Marta. | 500 |
| 1.3 Actualización Catastral | Secretaría de Hacienda de Santa Marta. | 300 |
| 1.4. Estudios para la implementación de Catastro Autónomo | Secretaría de Hacienda de Santa Marta. | 100 |
| 1.5 Fortalecimiento de la Gestión Financiera |  | 2,100 |
| **Componente 2:**  **Inversiones Municipales/Distritales** |  | **23,600** |
| 2.1 Parque Lineal del Río Manzanares | Gerencia de Proyectos de Infraestructura de Santa Marta | 4,700 |
| 2.2. Programa de Parques Barriales | Gerencia de Proyectos de Infraestructura de Santa Marta | 4,500 |
| 2.3. Programa de pavimentación comunitaria “Mi Calle”. | Gerencia de Proyectos de Infraestructura de Santa Marta | 10,400 |
| 2.4 Programa de obras urbanísticas complementarias al complejo deportivo de Bureche[[5]](#footnote-5) | Gerencia de Proyectos de Infraestructura de Santa Marta | 4,000 |
| **Componente 3:**  **Inversiones en Agua Potable** |  | **127,500** |
| 3.1 Primera etapa captación, aducción y desarenadores de los ríos Toribio y Córdoba |  | 14,000 |
| 3.2 Primera etapa de módulos de la PTAP Toribio |  | 34,000 |
| 3.3 Primera etapa de la EBAP Toribio |  | 21,000 |
| 3.4 Primera etapa de las conducciones de red matriz (a tanques de almacenamiento y a red de distribución) Primera etapa de las conducciones de red matriz (a tanques de almacenamiento y a red de distribución) |  | 48,000 |
| 3.5 Primera etapa de tanques de almacenamiento construidos |  | 6,000 |
| 3.6 Estudio de Plan Maestro de Red de Distribución y Plan Maestro de Alcantarillado, elaborado |  | 2,500 |
| 3.7 Plan de Desarrollo de Formalización de Usuarios, elaborado |  | 2,000 |
| **TOTAL** | | **155,300** |

1. **MATRIZ DE RESULTADOS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Línea de Base** | **Meta (2020)** | **Medios de Verificación** |
| **Componente 1:**  **Mejora de la Gestión Fiscal** |  |  |  |
| Balance Fiscal sobre Ingresos Totales | 17.5% (2015) | = o > 22% | Informe de gestión fiscal anual y marco fiscal de mediano plazo  Fuente: Secretaría de Hacienda de Santa Marta. |
| Índice de Desempeño Fiscal | 80.21 (2014) | = o > 84 | Informe de desempeño fiscal de departamentos y Alcaldías Fuente: Departamento Nacional de Planeación. |
| Estudio sobre reforma administrativa de la Secretaría de Hacienda realizado | 0 (2016) | 1 | Informe de Seguimiento del Proyecto  Fuente: Secretaría de Hacienda de Santa Marta |
| Catastro Actualizado | 0 (2016) | 1 | Informe de Seguimiento del Proyecto  Fuente: Secretaría de Hacienda de Santa Marta |
| **Componente 2:**  **Inversiones Municipales/Distritales** |  |  |  |
| m2 de espacio público/área verde por habitante | 2,80 m2/habitante (2013) | 3,00 m2/habitante | Informe de Interventoría del proyecto  Fuente: Gerencia de Proyectos de Infraestructura de Santa Marta |
| km de nuevas calles urbanas pavimentadas en barrios carenciados | 0 m2 | 20 km | Informe de Interventoría del proyecto  Fuente: Gerencia de Proyectos de Infraestructura de Santa Marta |
| m2 de infraestructura urbanística incorporada en el sector de Bureche | 0 m2 | 5,000 m2 | Informe de Interventoría del proyecto  Fuente: Gerencia de Proyectos de Infraestructura de Santa Marta |
| **Componente 3:**  **Inversiones en Agua Potable** |  |  |  |
| Porcentaje de hogares con acceso domiciliar a agua potable a través de nuevos sistemas o sistemas ampliados y mejorados (%) | 0 | 100 | Empresa Operadora del servicio de acueducto en Santa Marta |
| Continuidad media del servicio de agua, incrementada. Horas-día  (medida en verano) | 16 | 24 | Empresa Operadora del servicio de acueducto en Santa Marta |

1. **MECANISMO DE EJECUCION**
   1. **Componente I- Mejora de la Gestión Fiscal.**  La responsabilidad por la ejecución de este componente corresponde a la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Santa Marta, dependencia encargada de llevar a cabo la gestión de las finanzas públicas de la Alcaldía. Dicha Secretaría tiene a su cargo el diseño de la política financiera, la recaudación de impuestos, gestionar recursos de crédito y transferencias, efectuar el servicio de deuda de la Alcaldía, realizar la administración financiera, y administrar las compras y contrataciones.
      1. Reforma Administrativa de la Secretaría de Hacienda. Se financiará un estudio de diagnóstico y una propuesta de optimización de la estructura administrativa de la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía, incluyendo sus procesos y procedimientos, su estructura de cargos y funciones, y las necesidades la modernización de sus plataformas tecnológicas, para la automatización e informatización de los procesos de gestión documentaria y archivo, con el propósito de hacer más eficiente el manejo de expedientes. también se financiarán las inversiones necesarias para la implementación de las acciones se recomienden en el estudio. El proyecto será ejecutado mediante la contratación de consultores y firmas.
      2. Programa de Fortalecimiento de la Recaudación. El Programa buscará mejorar la gestión de información y la fiscalización de ingresos propios, especialmente del impuesto predial y del impuesto de industria y comercio (ICA). Para lograr lo anterior, se conformaría un equipo de fiscalización el cual tendrá como objetivo: (i) actualizar la información sobre los contribuyentes del impuesto predial y del impuesto de industria y comercio (ICA); (ii) sugerir cambios al estatuto tributario, para incorporar procedimientos de gestión de estos impuestos, incluyendo su fiscalización y la implementación de una declaración simplificada para pequeños contribuyentes; (iii) incrementar la eficiencia en el cobro coactivo de adeudos. El programa también buscará incrementar la recaudación de ingresos no tributarios, en particular de los ingresos por valorización y plusvalías. Para lograr estos objetivos se contratarán consultores individuales nacionales.
      3. Actualización catastral. Se realizará una actualización dinámica de los avalúos catastrales, en función del progreso económico de la ciudad y bajo condiciones de equidad. Esta tarea permitirá realizar la conservación del catastro, identificando nuevas construcciones y cambios de uso. La actualización del Catastro será coordinada con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Para esto lograr estos objetivos se contratará una firma consultora.
      4. Estudios para la Implementación del Catastro Autónomo. Se financiará un estudio de diagnóstico y una propuesta para la implementación de una oficina autónoma de catastro. Esta propuesta de implementación incluirá recomendaciones en temas de procesos y procedimientos, capacitaciones de funcionarios y necesidades de modernización de plataformas tecnológicas. Para lograr estos objetivos se contratará una firma consultora.
      5. Fortalecimiento de la Gestión Financiera. Se desarrollará y pondrá en marcha el Sistema de Integrado de Administración Financiera, con el propósito de generar información financiera confiable y oportuna y fortalecer la capacidad de seguimiento fiscal y financiero del Alcaldía. Con la implementación de este sistema se espera lograr una mayor interacción y comunicación entre las diferentes dependencias de la Administración al manejar una única información; mejorar la calidad y oportunidad de la información; estandarizar los procesos y procedimientos; consolidar la información; disminuir el riesgo de incumplimiento de las normas; mejorar la cultura organizacional y disminuir los costos operativos. El proyecto será ejecutado por una firma consultora, cuyos TdR se beneficiarán de la experiencia reciente de entidades territoriales que cuentan con este tipo de sistemas apoyados por el Programa BID-FOSIT (Antioquia, Caldas, Cundinamarca, Valle, Cali y Medellín).
   2. **Componente II- Inversiones Municipales/Distritales**

La responsabilidad por la ejecución de este componente corresponde a la Gerencia de Proyectos de Infraestructura de la Alcaldía Mayor de Santa Marta como entidad encargada de llevar a cabo la gestión de los proyectos de infraestructura y equipamiento urbano del Distrito. Dicha Gerencia tiene a su cargo los procesos de licitación de obras públicas y la gestión de inversiones. La Gerencia está adscrita directamente al despacho del Alcalde de la ciudad y cuenta con experiencia en la realización de proyectos urbanos diversos, administrando en la actualidad los programas “Mi Calle” y “Parques Barriales”.

* 1. **Componente III- Inversiones en Agua Potable**

La responsabilidad por la ejecución de este componente corresponde a la Gerencia de Proyectos de Infraestructura de la Alcaldía Mayor de Santa Marta como entidad encargada de llevar a cabo la gestión de los proyectos de infraestructura y equipamiento urbano del Distrito o la empresa operadora del servicio de acueducto de la ciudad. Dicha Gerencia o la empresa de servicios públicos tiene a su cargo los procesos de licitación de obras públicas y la gestión de inversiones. La Gerencia está adscrita directamente al despacho del Alcalde de la ciudad y cuenta con experiencia en la realización de proyectos urbanos diversos, administrando en la actualidad los programas “Mi Calle” y “Parques Barriales”, mientras que la empresa es una empresa que ha venido prestando el servicio y ejecutando obras para garantizar la prestación.

**ANEXO I-a**

**COLOMBIA**

**Tercer Programa de Fortalecimiento Fiscal y del Gasto en Inversión Pública de Gobiernos Subnacionales (CO-L1165)**

***Balance Fiscal***

(en millones de pesos corrientes)

****

**ANEXO I-b**

**COLOMBIA**

**Tercer Programa de Fortalecimiento Fiscal y del Gasto en Inversión Pública de Gobiernos Subnacionales (CO-L1165)**

***Marco Fiscal de Mediano Plazo***

(en millones de pesos corrientes)



**ANEXO II-a**

**COLOMBIA**

**Tercer Programa de Fortalecimiento Fiscal y del Gasto en Inversión Pública Subnacional III (CO-L1165)**

***Ficha de Identificación de Proyectos de Inversión***

1. **Información Básica del Proyecto**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del Proyecto: | Parque Lineal del Río Manzanares |
| Ciudad: | Santa Marta |
| Entidad Responsable (Gobierno Local, Agencia o Empresa) | Gerencia de Proyectos de Infraestructura |
| Agencia Ejecutora: |  |
| Costo total del proyecto o programa (en miles de USD): | 4,700.00 |
| Necesidad de Financiamiento: (en miles de USD) | 4,700.00 |
| Contrapartida Local: (en miles de USD) | N/A |
| Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución): | 24 meses |
| Fecha de Inicio: | 2017 |

1. **Descripción Básica del Proyecto** 
   1. **Problema**: Santa Marta busca recuperar la principal arteria fluvial de la ciudad. El río Manzanares atraviesa la ciudad y es su principal curso de agua requiriéndose inversiones para su recuperación ambiental, rescate de espacios públicos, remoción de barreras físicas y sociales y obras de mitigación de riesgos por inundaciones.
   2. **Objetivo:** El proyecto busca la restauración y conectividad ecológica del cauce urbano del río Manzanares a través del establecimiento de un sistema de espacio público y equipamientos con intervenciones integrales de saneamiento, hábitat y manejo del riesgo y acciones de renovación urbana y gestión del suelo.
   3. El proyecto contempla las siguientes acciones: (i) liberación de las zonas de la ribera del Río Manzanares y de la quebrada Tamacá, en el área correspondiente a un retiro mínimo reglamentario para la protección de las corrientes hídricas; (ii) poner en valor los cerros como nodos de promoción y nodos potenciales, aprovechando la cercanía que tienen estos cuerpos naturales con el sistema del río; (iii) identificación y establecimiento de coberturas vegetales en áreas que sirvan de enlace de los fragmentos de vegetación existentes, es decir de los nodos y enlaces de la red ecológica actual; y (iv) fortalecer el río como Jardín Botánico de la ciudad, e implementar un programa de reforestación con especies de árboles y arbustos nativos, típicas de los ecosistemas asociados al río y al bosque seco tropical.
   4. **Situación actual**: El proyecto del parque lineal del Río Manzanares cuenta con diseños conceptuales avanzados y con diseño final para algunos componentes y tramos específicos (puentes, canal de agua, senderos y plazas y espacios recreativos). Además cuenta con el diseño paisajístico completo, incluyendo el componente de reforestación.
   5. **Componentes principales:**
2. **Componente 1- Pre-inversión.** Mediante este componente se financiarán los estudios de factibilidad y diseño final del parque lineal.
3. **Componente 2- Obras civiles y equipamiento.** Este componente financiará la construcción de senderos, ciclo-rutas, estancias elevadas (miradores), puentes, áreas deportivas y la recuperación ambiental y estabilización del cauce del río.
4. **Componente 3- Interventoría técnica y Ambiental.** Se financiarán las consultorías de supervisión y monitoreo de las obras civiles del proyecto y de los requerimientos ambientales pertinentes.
5. **Matriz de Resultados Indicativa**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores de Resultado** | **Línea de Base** | **Meta**  **Final programa** | **Medio de Verificación** |
| m2 de espacio público/área verde por habitante en Santa Marta | 2,8 m2/habitante (2013) | 3,0 m2/habitante | Informe de Interventoría del proyecto.  Fuente: Gerencia de Proyectos de Infraestructura de Santa Marta |
| **Indicadores de Producto** | **Línea de Base (Inicio)**  **(2016)** | **Meta**  **Final programa** | **Medio de Verificación** |
| m2 de senderos en tierra compactada y ciclo-rutas | 0 | 3,980 m2 | Informe de Interventoría del proyecto.  Fuente: Gerencia de Proyectos de Infraestructura de Santa Marta |
| m2 de senderos y estancias elevadas (miradores) | 0 | 1,105 m2 | Informe de Interventoría del proyecto.  Fuente: Gerencia de Proyectos de Infraestructura de Santa Marta |
| m2 de puentes de conexión peatonal | 0 | 405 m2 | Informe de Interventoría del proyecto.  Fuente: Gerencia de Proyectos de Infraestructura de Santa Marta |
| Metros de recuperación ambiental y estabilización del cauce del Río Manzanares | 0 | 1,050 m | Informe de Interventoría del proyecto.  Fuente: Gerencia de Proyectos de Infraestructura de Santa Marta |

1. **Presupuesto Indicativo (en USD)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Componente** | **Financiamiento Solicitado**  **(FINDETER-BID)** | **Costo**  **Total** |
| **Componente 1** |  |  |
| Pre-inversión | 240,000.00 | 240,000.00 |
| **Componente 2** |  |  |
| Obras civiles | 3,500,000.00 | 3,500,000.00 |
| Equipamiento | 660,000.00 | 660,000.00 |
| **Componente 3** |  |  |
| Interventorías (Técnica y Ambiental) | 300,000.00 | 300,000.00 |
| **TOTAL** | **4,700,000.00** | **4,700,000.00** |

1. **Cronograma de Desembolsos (en USD):**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Componente** | **2016** | **2017** | **2018** | **Costo Total** |
| **Componente 1** |  |  |  |  |
| Pre-inversión | 240,000.00 |  |  | 240,000.00 |
| **Componente 2** |  |  |  |  |
| Obras Civiles |  | 1,500,000.00 | 2,000,000.00 | 3,500,000.00 |
| Equipamiento |  | 100,000.00 | 500,000.00 | 660,000.00 |
| **Componente 3** |  |  |  |  |
| Interventorías | 50,000.00 | 150,000,00 | 100,000.000 | 300,000.00 |

1. **Adquisiciones/Contrataciones:** En la siguiente Tabla se indican las contrataciones previstas para el proyecto.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCION**  **DE CONTRATO** | **TIPO** | **INICIO** | **TIEMPO DE EJECUCIÓN** | **ESTADO PROCESO** |
| Pre-inversión | Consultoría | 2016 | 4 meses | En preparación |
| Obras Civiles | Infraestructura | 2017/18 | 24 meses | En preparación |
| Equipamiento | Compra | 2018 | 6 meses | En preparación |
| Contrato de interventoría técnica y ambiental | Supervisión | 2017/18 | 24 meses | En preparación |

1. **Riesgos:** Los principales riesgos del proyecto se refieren a:  
   1. Un riesgo potencial son los posibles rezagos en la tramitación de las licencias ambientales respectivas. Este riesgo se considera moderado y podrá mitigarse mediante la temprana atención de las normativas y requerimientos ambientales desde la etapa de pre-inversión.
   2. Por otro lado, podrían presentarse posibles rezagos debido a la implementación de los procesos de consulta con los beneficiarios. Este riesgo se considera moderado y será mitigado aplicando pautas metodológicas definidas con antelación, sustentadas en las experiencias previas de las Secretaría de Planeación y de Gobierno en la realización de actividades de comunicación social para informar a la población beneficiaria sobre los alcances y progresos de la ejecución del proyecto.
   3. Otro riesgo potencial del proyecto consiste en asegurar que se logra la conectividad natural de los corredores ecológicos planificados. Este riesgo se mitigará mediante la adopción de especies y arbustos nativos en el componente de reforestación, que mejor se adaptan a la geografía y paisaje local.

**ANEXO II-b**

**COLOMBIA**

**Segundo Programa de Fortalecimiento Fiscal y del Gasto en Inversión Pública de las Entidades Territoriales (CO-L1155)**

***Ficha de Identificación de Proyectos de Inversión***

1. **Información Básica del Proyecto**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del Proyecto: | Programa de “Parques Barriales” |
| Ciudad: | Santa Marta |
| Entidad Responsable (Gobierno Local, Agencia o Empresa) | Gerencia de Proyectos de Infraestructura |
| Agencia Ejecutora: |  |
| Costo total del proyecto o programa (en miles de USD): | 4,500.00 |
| Necesidad de Financiamiento: (en miles de USD) | 4,500.00 |
| Contrapartida Local: (en miles de USD) | N/A |
| Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución): | 36 |
| Fecha de Inicio: | 2016 |

1. **Descripción Básica del Proyecto** 
   1. **Problema**: La ciudad de Santa Marta cuenta con un total de 73 parques distribuidos en 9 comunas y provee en la actualidad un total de 2,8 m2 de áreas verdes por habitante (2013), valor que resulta inferior al estándar nacional recomendado que es de 10 m2/habitante. El déficit de espacios públicos resulta más agudo en las comunas pobres de la ciudad, alcanzando valores de 0,03/m2/habitante en la comuna de Pozos Colorados-Don Jaca, 0,05 m2/habitante en Gaira-Rodadero y 0,14 m2/habitante en Pescaito. Para responder a esta necesidad el Distrito de Santa Marta ha emprendido el programa “Red de Parques”, destinado a la mejora de 60 nuevos espacios públicos comunitarios en barrios carenciados de la ciudad.
   2. **Objetivo:** El objetivo general del Programa es aumentar la oferta de parques barriales en la ciudad, promoviendo la integración social de la población que habita en barrios carenciados. El Programa complementa otras acciones de la Alcaldía en mejoramiento de barrios tales como las iniciativas de legalización de tierras y el programa de pavimentación de vías urbanas “Mi Calle” (ver Anexo II-c)
   3. **Situación actual**: En la actualidad, la Gerencia de Proyectos de Infraestructura de Santa Marta ya cuenta con un pipeline de proyectos de parques barriales, mismos que han sido solicitados por los vecinos atendiendo la metodología establecida por la administración distrital. Dicha metodología consiste en seis etapas que van desde la generación de la iniciativa, la consulta con los vecinos, la organización de un comité barrial, la definición y cuantificación de los aportes de los vecinos, la preparación de las carpetas técnicas y la adjudicación e implementación de los proyectos.
   4. **Componentes principales:**
2. **Componente 1- Obras Civiles y Equipamiento** que financiará entre otros, las actividades de preparación de sitios, los movimientos de tierra, la construcción de las infraestructuras y la instalación de los equipamientos correspondientes.
3. **Componente 2- Interventoría.** Este componente financiará las consultorías de supervisión y monitoreo de las obras civiles, incluyendo el cumplimiento de las disposiciones normativas de la legislación nacional en materia ambiental y de espacios públicos.
4. **Matriz de Resultados Indicativa**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Indicador de Resultado** | **Línea de Base** | **Meta**  **Final programa**  **(2018)** | **Medio de Verificación** |
| m2 de espacio público/área verde por habitante en Santa Marta | 2,8 m2/habitante  (2013) | 3,00 m2/habitante | Informe de Interventoría del proyecto  Fuente: Gerencia de Infraestructura de Santa Marta |
| **Indicador de Producto** | **Línea de Base** | **Meta**  **Final programa**  **(2018)** | **Medio de Verificación** |
| m2 de nuevos parques construidos | 0 | 40,000 m2 | Informe de finalización de obras  Fuente: Gerencia de Infraestructura de Santa Marta |

1. **Presupuesto Indicativo (en USD)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Componente/Actividad** | **Financiamiento Solicitado**  **(FINDETER-BID)** | **Costo**  **Total** |
| **Componente 1** |  |  |
| Obras civiles | 3,000,000.00 | 3,000,000.00 |
| Equipamiento | 1,100,000.00 | 1,100,000.00 |
| **Componente 2** |  |  |
| Interventoría | 400,000.00 | 400,000.00 |
| **TOTAL** | **4,500,000.00** | **4,500,000.00** |

1. **Cronograma de Desembolsos (en USD)**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Componente** | **2016** | **2017** | **2018** | **Costo Total** |
| **Componente 1** |  |  |  |  |
| Obras civiles | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 | 3,000,000.00 |
| Equipamiento | 350,000.00 | 350,000.00 | 400,000.00 | 1,100,000.00 |
| **Componente 2** |  |  |  |  |
| Interventorías | 130,000.00 | 130,000.00 | 140,000.00 | 400,000.00 |

1. **Adquisiciones / Contrataciones:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCION**  **DE CONTRATO** | **TIPO** | **INICIO** | **TIEMPO DE EJECUCIÓN** | **ESTADO PROCESO** |
| Equipamiento | Compra | 2017 | 7 meses | En preparación |
| Obras civiles | Infraestructura | 2017/18 | 24 meses | En preparación (Licitación de 4 lotes de 15 parques cada uno) |
| Interventorías | Supervisión | 2017/18 | 12 meses | En preparación (Licitación de 4 lotes de 15 parques cada uno) |

1. **Riesgos:** Los principales riesgos del proyecto se refieren a:
2. Podrían presentarse posibles rezagos debido a la implementación de los procesos de consulta con los beneficiarios. Este riesgo se considera moderado y será mitigado aplicando pautas metodológicas definidas con antelación, sustentadas en la experiencia previa de la Secretaría de Planeación en el Programa de Parques Barriales y en la realización de actividades de comunicación social para informar a la población beneficiaria sobre los alcances y progresos de la ejecución del proyecto.
3. Podrían presentarse riesgos de “vandalización” de los equipamientos urbanos instalados en los parques barriales. Este riesgo se mitiga adquiriendo equipamientos de alta calidad y comprobado rendimiento y el involucramiento de los comités comunitarios en el cuidado permanente de los parques.

**ANEXO II-c**

**COLOMBIA**

**Tercer Programa de Fortalecimiento Fiscal y del Gasto en Inversión Pública Subnacional III (CO-L1165)**

***Ficha de Identificación de Proyectos de Inversión***

1. **Información Básica del Proyecto**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del Proyecto: | Programa de Pavimentación Comunitaria “Mi Calle” |
| Ciudad: | Santa Marta |
| Entidad Responsable (Gobierno Local, Agencia o Empresa) | Gerencia de Proyectos de Infraestructura |
| Agencia Ejecutora: | Gerencia de Proyectos de Infraestructura |
| Costo total del proyecto o programa (en miles de USD): | 10,400.00 |
| Necesidad de Financiamiento: (en miles de USD) | 10,400.00 |
| Contrapartida Local: (en miles de USD) |  |
| Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución): | 32 meses |
| Fecha de Inicio: | 2016 |

1. **Descripción Básica del Proyecto** 
   1. **Problema**: Teniendo en cuenta que los barrios marginados de Santa Marta no cuentan con condiciones adecuadas de movilidad y acceso para la población, el Distrito de Santa Marta ha emprendido un ambicioso programa de pavimentación de calles comunitarias basado en la auto-gestión comunitaria y enmarcado en el Plan de Desarrollo Distrital. El programa responde a la demanda de las comunidades organizadas las que gestionan sus iniciativas a través de de comités barriales. Entre otros, se atenderán las comunidades de El Salvador, El Paraíso, Miguel Pinedo, Barrio Salamanca, San José del Pando, San Pedro Alejandrino, Barrio Paraíso de Gaira, Tairona y Asocón.
   2. **Objetivo:** El programatiene como objetivo principal poder pavimentar aquellos barrios de la ciudad que, mediante sus comités debidamente organizados, postulen al Programa Mi Calle y cumplan con los requisitos establecidos en el manual operativo del Programa. Bajo esta modalidad las organizaciones barriales contribuyen al costo financiero de los proyectos aportando mano de obra en el desarrollo de los proyectos.
   3. **Situación actual**: El Programa se encuentra en ejecución desde 2014 y cuenta con un pipeline de proyectos listos para su implementación. La Alcaldía ya cuenta con experiencia previa en la ejecución de este tipo de proyectos, mediante la contratación por lotes de las obras civiles e interventorías requeridas.
   4. **Componentes principales:**
2. **Componente 1- Obras Civiles:** Mediante este componente se financiará la pavimentación de alrededor de 19,0 km de vías urbanas en las comunidades beneficiaras. El proyecto incluye el tratamiento integral de las vías, incorporando andenes, cunetas y drenajes pluviales.
3. **Componente 2-** **Interventoría Técnica y Ambiental:** Se financiarán los estudios de pre-inversión y las consultorías de supervisión y monitoreo de las obras civiles, incluyendo el cumplimiento de las disposiciones normativas de la legislación nacional en materia de gestión ambiental y social de los proyectos de pavimentación.
4. **Matriz de Resultados Indicativa**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores de Producto** | **Línea de Base (Inicio)**  **(2016)** | **Meta**  **Final programa** | **Medio de Verificación** |
| km de vías pavimentadas en barrios carenciados | 0 | 19,0 km | Informe Anual- Alcaldía Mayor de Santa Marta  Fuente: Gerencia de Proyectos de Infraestructura de Santa Marta |

1. **Presupuesto Indicativo (en USD)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Componente** | **Financiamiento Solicitado**  **(FINDETER-BID)** | **Costo**  **Total** |
| **Componente 1** |  |  |
| Obras civiles de pavimentación integral | 9,550,000.00 | 9,550,000.00 |
| **Componente 2** |  |  |
| Interventorías (Técnica y Ambiental) | 850,000.00 | 850,000.00 |
| **TOTAL** | **10,400,000.00** | **10,400,000.00** |

1. **Cronograma de Desembolsos (en USD):**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Componente** | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** | **Costo Total** |
| **Componente 1** |  |  |  |  |  |
| Obras civiles | 2,000,000.00 | 4,000,000.00 | 3,550,000.00 |  | 9,550,000.00 |
| **Componente 2** |  |  |  |  |  |
| Interventorías | 200,000.00 | 300,000.00 | 250,000.000 |  | 850,000.00 |

1. **Adquisiciones / Contrataciones:** En la siguiente Tabla se indican las contrataciones previstas para el proyecto.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividad** | **DESCRIPCIÓN**  **DE CONTRATO** | **TIPO** | **INICIO** | **TIEMPO DE EJECUCIÓN** | **ESTADO PROCESO** |
| Lote-I  15 proyectos | Contrato para pavimentación de vías en Barrios | Infraestructura | 2016 | 6 meses | En preparación |
| Lote-II  15 proyectos | Contrato para pavimentación de vías en Barrios | Infraestructura | 2017 | 6 meses | En preparación |
| Lote-III  15 proyectos | Contrato para pavimentación de vías en Barrios | Infraestructura | 2017 | 6 meses | En preparación |
| Lote-IV  15 proyectos | Contrato para pavimentación de vías en Barrios | Infraestructura | 2018 | 6 meses | En preparación |
| Lote-I  15 proyectos | Contrato de interventoría técnica y ambiental | Supervisión | 2016 | 6 meses | En preparación |
| Lote-II  15 proyectos | Contrato de interventoría técnica y ambiental | Supervisión | 2017 | 6 meses | En preparación |
| Lote-III  15 proyectos | Contrato de interventoría técnica y ambiental | Supervisión | 2017 | 6 meses | En preparación |
| Lote-IV  15 proyectos | Contrato de interventoría técnica y ambiental | Supervisión | 2018 | 6 meses | En preparación |

1. **Riesgos:** Los principales riesgos del proyecto se refieren a:
2. Posibles rezagos debido a la implementación de los procesos de consulta con los beneficiarios. Este riesgo se considera moderado y será mitigado aplicando pautas metodológicas definidas con antelación, sustentadas en la experiencia previa de la Gerencia de Proyectos de Infraestructura y la realización de actividades de comunicación social para informar a la población beneficiaria sobre los alcances y progresos de la ejecución del proyecto.
3. Existe un riesgo moderado de que las iniciativas no logren concretar el aporte local correspondiente a la mano de obra organizada para los proyectos. Este riesgo se mitiga mediante la aplicación rigurosa de las reglas de operación y elegibilidad del Programa Mi Calle, que contempla la orden de inicio de los contratos, vinculada con el establecimiento previo del aporte local.

**ANEXO II-d**

**COLOMBIA**

**Tercera Operación bajo la Línea de Crédito Condicional Multisectorial: Programa de Fortalecimiento Fiscal y del Gasto en Inversión Pública para Entidades Territoriales, sus Entidades Descentralizadas y Áreas Metropolitanas.**

**(CO-L1165)**

***Ficha de Identificación de Proyectos de Inversión***

1. **Información Básica del Proyecto**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del Proyecto: | Sistema Toribio – Córdoba |
| Ciudad: | Santa Marta |
| Entidad Responsable (Gobierno Local, Agencia o Empresa) | Empresa del servicio de acueducto |
| Agencia Ejecutora: | Empresa del servicio de acueducto |
| Costo total del proyecto o programa (en miles de USD): | 127,500.00 |
| Necesidad de Financiamiento: (en miles de USD) | 30,000.00 |
| Contrapartida Local: (en miles de USD) |  |
| Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución): | 12 meses |
| Fecha de Inicio: | 2021 |

1. **Descripción Básica del Proyecto** 
   1. **Problema**: Las fuentes superficiales presentan restricciones para cubrir los requerimientos de la demanda, especialmente en las épocas de alta temporada turística que coinciden con los meses de verano. La demanda actual supera los 2.450 L/s, la cual, en épocas de invierno, no puede ser cubierta por restricciones de la capacidad instalada en la infraestructura de tratamiento (1.250 L/s). En época de verano con alta afluencia turística, las fuentes superficiales pueden llegar a aportar un caudal del orden de 300 L/s, y se genera un déficit del orden de los 2.150 L/s, solventado con la explotación al máximo de los acuíferos Santa Marta y Gaira, y sometiendo a la población a racionamiento obligatorio.
   2. **Objetivo:** El proyecto tiene como objetivo principal mejorar la confiabilidad de la oferta de agua potable para la ciudad de Santa Marta, mediante el aumento del caudal de agua potable en fuentes en época de invierno y verano, con lo cual se disminuya los cortes de servicio por falta de capacidad del sistema. Igualmente proveer de estudios de preinversón para la distribución de agua potable y los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial, al fin de establecer planes maestros para mejorar la prestación de éstos servicios..
   3. **Situación actual**: La ciudad se abastece de cuatro fuentes superficiales que tienen su nacimiento en las estribaciones de la Sierra Nevada: los ríos Piedras, Manzanares y la Quebrada Aserrío abastecen la zona norte de la ciudad (Santa Marta, centro histórico y comercial, corregimiento de Taganga y Bonda), y la zona sur, separada por la formación del cerro El Ziruma, es abastecida por el río Gaira la cual corresponde al Rodadero, Gaira Salguero, Pozos Colorados, Bello Horizonte y se extiende hasta el límite sur del distrito. Las fuentes superficiales se complementan con el aprovechamiento del acuífero Santa Marta y Gaira.
   4. **Componentes principales:**
2. **Componente 1- Obras Civiles:** Mediante este componente se financiará la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) ríos Toribio y Córdoba.
3. **Componente 2-** **Planes Maestros:** Se financiarán los estudios del Plan Maestro de red de Distribución y Plan Maestro de Alcantarillado .
4. **Componente 3- Formalización:** Mediante este componente se financiarán los estudios para el Plan de Desarrollo de la Formalización de usuarios del sistema de acueducto.
5. **Matriz de Resultados Indicativa**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores de Producto** | **Línea de Base (Inicio)**  **(2016)** | **Meta**  **Final programa** | **Medio de Verificación** |
| Porcentaje de hogares con acceso domiciliar a agua potable a través de nuevos sistemas o sistemas ampliados y mejorados (%) | 0 | 100 | Empresa Operadora del servicio de acueducto en Santa Marta |
| Continuidad media del servicio de agua, incrementada. Horas-día  (medida en verano) | 16 | 24 | Empresa Operadora del servicio de acueducto en Santa Marta |

1. **Presupuesto Indicativo (en USD)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Componente** | **Financiamiento Solicitado**  **(FINDETER-BID)** | **Costo**  **Total** |
| **Componente 1** |  |  |
| Planta de Tratamiento de Agua Ríos Toribio y Córdoba | 30,000,000.00 | 30,000,000.00 |
| **Componente 2** |  |  |
| Estudio de Plan Maestro de Red de Distribución y Plan Maestro de Alcantarillado, elaborado | 250.00 | 250.00 |
| **Componente 3** |  |  |
| Plan de Desarrollo de Formalización de Usuarios, elaborado | 200.00 | 200.00 |
| **TOTAL** | **30,250,000.00** | **30,250,000.00** |

1. **Cronograma de Desembolsos (en USD)**

| **Componente** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **Costo Total** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Componente 1** |  |  |  |  |  |
| Planta de Tratamiento de Agua Ríos Toribio y Córdoba |  |  | 15,000,000.00 | 15,000,000.00 | 30,000,000.00 |
| **Componente 2** |  |  |  |  |  |
| Estudio de Plan Maestro de Red de Distribución y Plan Maestro de Alcantarillado, elaborado |  |  |  | 250,000 | 250,000.00 |
| **Componente 3** |  |  |  |  |  |
| Plan de Desarrollo de Formalización de Usuarios, elaborado |  |  |  | 200,000.00 | 200,000.00 |

1. **Adquisiciones / Contrataciones.**

En la siguiente Tabla se indican las contrataciones previstas para el proyecto.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividad** | **DESCRIPCIÓN**  **DE CONTRATO** | **TIPO** | **INICIO** | **TIEMPO DE EJECUCIÓN** | **ESTADO PROCESO** |
| Licitación | Contrato Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) ríos Toribio y Córdoba | Infraestructura | 2021 | 12 meses | En preparación |
| Licitación | Contrato para Estudio de Plan Maestro de Red de Distribución y Plan Maestro de Alcantarillado, elaborado | Consultoría | 2021 | 12 meses | En preparación |
| Licitación | Contrato para Plan de Desarrollo de Formalización de Usuarios, elaborado | Consultoría | 2021 | 12 meses | En preparación |

1. **Riesgos**

Los principales riesgos del proyecto se refieren a:

1. Existe un riesgo moderado de que las iniciativas no logren concretar el aporte nacional correspondiente para completar los recursos necesarios para dar la solución definitiva a la problemática para suplir la demanda de agua potable presentada en la zona.

1. Indicador de Importancia Económica Municipal, Banco Mundial; 2014. [↑](#footnote-ref-1)
2. CREG, 2015. [↑](#footnote-ref-2)
3. El Índice de Desempeño Fiscal permite analizar la gestión fiscal de los gobiernos departamentales y municipales mediante el cálculo de un índice integral que se construye a partir de los siguientes indicadores: 1) capacidad de autofinanciamiento de sus gastos de funcionamiento, 2) respaldo del servicio de la deuda, 3) dependencia de las transferencias y regalías, 4) generación de recursos propios, 5) magnitud de la inversión y 6) capacidad de ahorro. El índice se calcula en una escala de 0 a 100, donde calificaciones cercanas a 100 corresponden a los Alcaldías de mejor desempeño. [↑](#footnote-ref-3)
4. Déficit de operaciones efectivas de caja. [↑](#footnote-ref-4)
5. El Proyecto de obras complementarias a la infraestructura deportiva del complejo Bureche se encuentra en fase final de diseño y revisión. Su costo final y viabilidad dependerán de decisiones sobre la realización de las obras relacionadas con los Juegos Deportivos Bolivarianos 2017. [↑](#footnote-ref-5)